



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de agosto del 2025
INAMU-**AJD**-066-2025
Acuerdo N°4, Acta N°26-2025
Página 1 de 5

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras
Coordinador a.i. para asuntos de Reorganización Institucional, Unidad Planificación

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 26-2025 celebrada el 04 de agosto del 2025.

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Que desde el año 2020, bajo el Acuerdo 4, Acta 02-2020 del día 16 de enero del año 2020, la Junta Directiva INAMU aprobó el primer Mapa de Procesos institucional, dando pie a la promoción de un estilo de trabajo centrado en procesos y bajo un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo GpRD, establecido por la normativa vigente en materia de planificación institucional (véase: MIDEPLAN: Marco Conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica, 2019).
2. Que de acuerdo con el Acuerdo 8, Acta No.19-2021, inciso 3, del 30 de julio del 2021 esta Junta Directiva indicó: "...
 3. INSTRUIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA ELABOREN UNA PROPUESTA DE AJUSTE A LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ESTO SEA NECESARIO Y COMO:
 - * CATÁLOGO DE PROGRAMAS E INDICADORES INSTITUCIONALES
 - * MAPA DE PROCESOS DEL INAMUCON EL FIN DE QUE TODO ESTE INSTRUMENTAL SE ENCUENTRE ALINEADO Y ACTUALIZADO, CONFORME AL NUEVO MANUAL QUE AHORA SE APRUEBA. ESTAS PROPUESTAS DE AJUSTE DEBERÁN SER CONOCIDAS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 30 DE AGOSTO PRÓXIMO.
3. Que luego de la revisión de cada uno de los procesos y procedimientos, efectuada entre 2023 y 2022, la Comisión *ad hoc* de Rediseño de procesos, estimó prudente sugerir algunas mejoras al Mapa de Procesos para que reflejara de mejor manera el quehacer institucional. A lo cual la UPI ha venido dando seguimiento mediante un diagnóstico para la mejora del Mapa de Procesos y el Manual de Procedimiento en curso.
4. Recientemente, mediante el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0576-2025, se comunicó la resolución definitiva que aprueba la reorganización integral del INAMU. Como resultado, se ha creado un nuevo organigrama institucional al que debe alinearse el Mapa de Procesos del INAMU para favorecer una gestión operativa más clara y eficiente.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

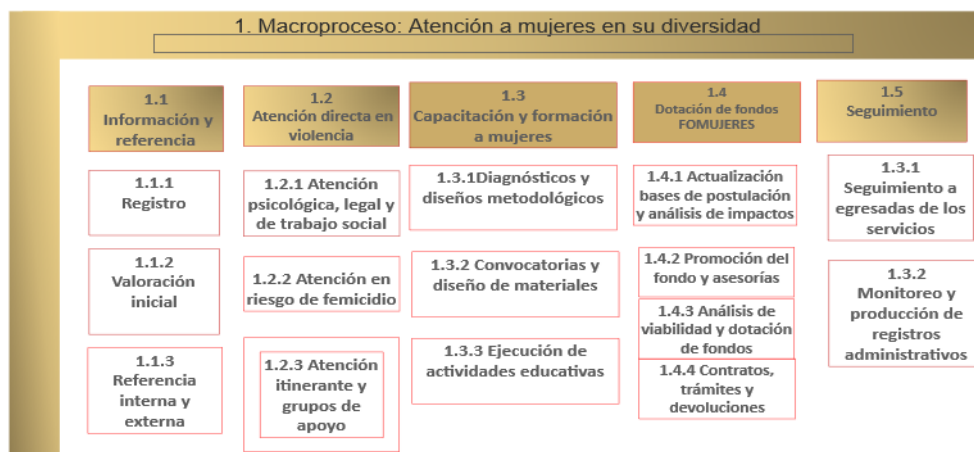
05 de agosto del 2025
INAMU-AJD-066-2025
Acuerdo N°4, Acta N°26-2025
Página 2 de 5

SE ACUERDA

1. Aprobar la propuesta de actualización del Mapa de Procesos Institucionales presentada por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, en la cual se introducen las siguientes mejoras:

- a) Macroproceso Atención a Mujeres en su Diversidad:
 - a. **Se elevó a nivel** de PROCESO lo siguiente:
 - i. ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES EN VIOLENCIA
 - ii. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
 - iii. DOTACIÓN DE FONDOS FOMUJERES

Se refiere a ajustes analizados por la UPI (diagnóstico de procesos) y sugeridos a partir del uso común de los mismos. A cada proceso se le crearon también los subprocesos correspondientes para un mejor ordenamiento de las operaciones a nivel de plan-presupuesto entre las nuevas dependencias de la Sede Central y las dependencias destacadas en las regiones. Véase como sigue:



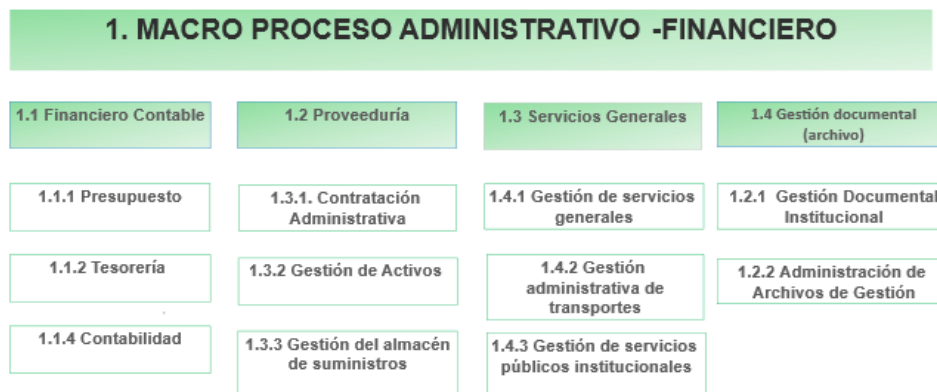


TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de agosto del 2025
INAMU-**AJD**-066-2025
Acuerdo N°4, Acta N°26-2025
Página 3 de 5

b) Macroproceso Gestión Administrativa-Financiera

- a. **Se mejora los nombres** del proceso Gestión Documental (Archivo) a sugerencia del mismo encargado de archivo. Hay que recordar que este proceso es operativo y de soporte o apoyo, aunque en el organigrama está ahora bajo la jerarquía de la Presidencia Ejecutiva. Véase como sigue:



c) Macroproceso Gestión del Talento Humano:

- a. Se detalla el nombre de cada proceso
b. Se detalla el contenido y nombre de cada subproceso

Se introduce esta mejora debido a que este Macroproceso no aparecía bien definido ni especificado en el Mapa actual. Véase como sigue:



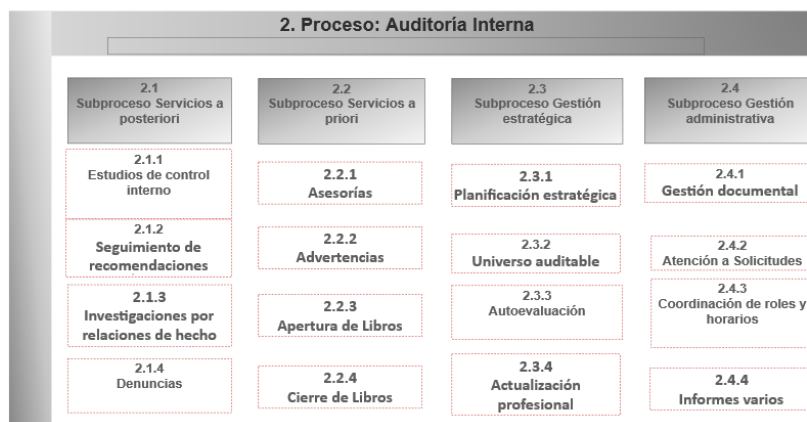
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de agosto del 2025
INAMU-**AJD**-066-2025
Acuerdo N°4, Acta N°26-2025
Página 4 de 5



d) Proceso Auditoría interna

- a. Se mejora y detalla todos los SUB-PROCESOS de la Auditoría debido a un análisis específico y documentado por la misma Auditoría interna. Véase como sigue:





TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de agosto del 2025
INAMU-**AJD**-066-2025
Acuerdo N°4, Acta N°26-2025
Página 5 de 5

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INAMU para que, mediante Circular a todo el personal, se dé a conocer las mejoras aprobadas y el Mapa de Procesos institucional actualizado 2025. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno